



MANIFIESTO
A LOS
VENEZOLANOS
Y VENEZOLANAS

Adicionalmente a la tragedia que ha sufrido Venezuela a lo largo de siglo XXI, **se pretende sustituir la vigente Carta Magna, a partir de la propuesta de Reforma Constitucional de Nicolás Maduro** y de quienes ocupan el poder en Venezuela, presentada el pasado 15 de febrero de 2025, orientada a promover el Estado Comunal Corporativo como modelo antagónico al Estado Democrático consagrado en nuestra Constitución.



Esta intención se centra en el propósito manifiesto de **cam-
biar 80 artículos de la vigente Constitución**, mediante el
nombramiento de una Comisión Presidencial compuesta por
adeptos del gobernante, hecho contrario al debate consti-
tuyente de 1999, profundamente democrático, participativo
y plural.

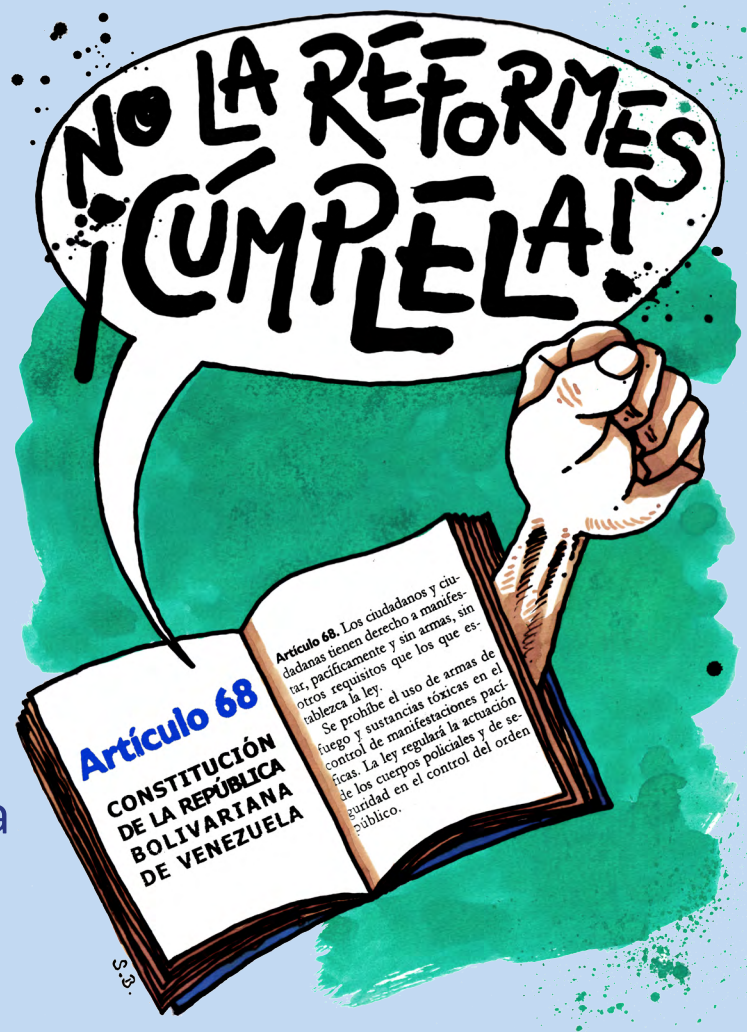
Este peligro inminente ha determinado que, como sector ciu-
dadano, hayamos decidido conformar el **Comité Nacional
Promotor en Defensa de la Constitución**, texto aprobado por
primera vez en nuestra historia republicana

mediante referéndum el 15 de diciembre
1999 y ratificado en el referéndum del
2 de diciembre de 2007 a través
del rechazo mayoritario a la
propuesta de reforma
hecha desde el poder.



**Comité
Nacional
Promotor
en Defensa
de la Constitución**

A sabiendas de que el proyecto de Reforma, hasta ahora desconocido y asignado a la mencionada Comisión, debe ser aprobado previamente según el Art. 344 de la Constitución por la Asamblea Nacional, para luego ser sometido a consulta a los treinta días de su sanción, y finalmente ser consultado en referéndum al pueblo venezolano, nos determina señalar **la alerta máxima** ante un Poder Ejecutivo que utiliza el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo Nacional Electoral, la Asamblea Nacional, el Poder Moral y las Fuerzas Armadas para **imponer sus unilaterales decisiones** y violentar los derechos humanos así como el sistema político democrático.



Hay que señalar, además, **el quiebre institucional que se produjo el pasado 28.07.2024** a través del desconocimiento, por parte del partido gobernante, de la elección irrefutable de **Edmundo González Urrutia como Presidente de los venezolanos**, así como el simulacro electoral para elegir a Gobernadores y Diputados el pasado 25.05.2025, en medio de inhabilitaciones de partidos y candidatos así como del ejercicio sistemático del terrorismo de Estado, por parte de la cúpula gobernante.

En este contexto, afirmamos que la amenaza es aún mayor de recurrir unilateralmente a una Reforma, cuyo objetivo real es **desconocer la soberanía popular** consagrada en el artículo 5 de la vigente Constitución, y más aún si se observan los antecedentes de talante fuertemente autoritario representado en el **paquete de leyes inconstitucionales y artimañas legislativas** impuestas en los últimos quince años, tales como la ley contra el odio, la de control de las ONG y la ley Simón Bolívar, que restringen y quebran los derechos y garantías constitucionales vigentes.

Por lo expuesto, hacemos un llamado a todo el país, a nuestros conciudadanos, trabajadores, estudiantes, sector empresarial, partidos políticos, universidades, iglesias y sociedad civil, a **movilizarnos en torno al rechazo rotundo a esta propuesta de reforma constitucional** y a exigir la plena vigencia y cumplimiento de nuestra Carta Magna.

**¡NO LA REFORMES,
CÚMPLELA!**

*Comité Nacional
Promotor
en Defensa
de la Constitución
Julio de 2025*





**Comité
Nacional
Promotor
en Defensa
de la Constitución**